

Fianza definitiva: Lo que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato Municipal.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19 y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1973 y de las condiciones que se exigen para la ejecución mediante

concurso-subasta de las obras de construcción de 500 viviendas, en los terrenos de «Can Calvet», señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobado, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet a 26 de febrero de 1973.—El Gerente.—1.500-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1972 por el buque «Once Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.778, al «Nueve Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.774.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.091-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1973 por el buque «Juan y Guillermo», de la matrícula de Alicante, folio 1.817, al «Hernández Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.850.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.088-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1973 por el buque «Naldamar Nueve», de la matrícula de Gijón, folio 1.842, al «Puerto de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 8.339.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.090-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1972 por el buque «Vicente Lledo», de la matrícula de Alicante, folio 1.829, al «Hermanos Romero», de la matrícula de Málaga, folio 2.810.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.089-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1972, por el buque «Bareco», de la matrícula de Vigo, folio 7.870, al «Molares Alonso», de la matrícula de Vigo, folio 8.288.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.087-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 134.968 a favor de don Antonio Mato Blanco, expediente número 705/1973

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.895-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 8/73, por intervención de un automóvil marca «Simca 1.301», propiedad de Antonio Fernández Sousa, domiciliado en Francia.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles;

una a sus artículos 1.º y 10 y otra a su artículo 2.º y declarado, el abandono provisional del vehículo intervenido, se le concede un plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio, para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.
Alcañices, 21 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.099-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Caja General de Depósitos

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos de esta Sucursal, número 7.610 de entrada, número de Registro 17.488, de 27.500 pesetas,

correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por «Traficos Portuarios, Sociedad Anónima», en 14 de noviembre de 1964, y a disposición de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del Vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurrido dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 15 de febrero de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—444-D.

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, que figuran en la relación adjunta, constituidos a disposición de la Octava Jefatura Regional de Transportes, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dichos resguardos hayan sido habidos, o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados de idénticas características que los extraviados.

Cádiz, 24 de febrero de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.032-E.

Relación de fianzas constituidas en esa Caja General de Depósitos para responder de obligaciones derivada de la prestación de servicios públicos de transporte por las personas que se indican y en razón de los vehículos que se señalan que se encuentran incursos en débitos por concepto del canon de Coincidencia por importe superior a dichas fianzas

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos del interesado	Pesetas	Matrícula
D.	M.	A.					
4	1	1951	4.321	3.358	Juan González Vera	2.000	SE-19.127
4	1	1951	4.324	3.361	Antonio Cid Domínguez	2.000	CA- 6.373
4	1	1951	4.326	3.364	José L. Polo Garrido	2.000	CA- 5.881
9	1	1951	4.338	3.368	Luis Gromeis Fernández	2.000	MA- 5.888
9	1	1951	4.339	3.369	Luis Gromeis Fernández	2.000	SE-15.927
9	1	1951	4.445	3.375	Juan Beaty Viaga	5.000	M-60.637
10	1	1951	4.448	3.434	José María Mariñas Gil	2.000	SE-18.212
9	1	1951	4.334	3.411	Manuel González Tinoco	1.000	CA- 4.477
10	1	1951	4.458	3.412	José Luis Carreto Lechuga	1.000	B- 8.612
22	1	1951	4.477	3.425	Esteban Fernández Rosado	2.000	CA- 5.573
8	2	1951	4.504	3.440	Juan Enrique Tenorio	1.000	CA- 3.669
8	2	1951	4.505	3.441	Francisco González Moreno	1.000	SE-15.469
12	2	1951	4.507	3.448	José María Jurado Muñoz	1.000	SE- 5.917
19	2	1951	4.530	3.451	Ana Aragón Baizán	1.000	SE-11.814
19	2	1951	4.523	3.458	Andrés Jiménez López	1.000	SE-10.347
19	2	1951	4.525	3.450	Alfonso Ruiz Salazar	1.000	H- 1.713
19	2	1951	4.527	3.451	Antonio Seliva Soriano	1.000	SE-18.150
21	2	1951	4.533	3.496	Antonio Chacón Ortiz	1.000	CA- 4.449
5	3	1951	4.544	3.475	Rafael F. de Haro Tejada	2.000	SE-18.605
28	3	1951	4.596	3.488	José Sabao Rodríguez	2.000	SE-19.035
13	4	1951	4.616	3.537	Luis Ruiz Uche	1.000	CA- 4.744
18	4	1951	4.607	3.540	Antonia Ruiz Collado	2.000	SE-18.154
9	4	1951	4.609	3.542	Manuel y Antonio Márquez Quirós	2.000	CA- 5.907
9	4	1951	4.611	3.544	Cipriano Gómez Jiménez	1.000	SE-10.874
16	4	1951	4.632	3.558	Joaquín López Canet	2.000	CA- 6.280
4	5	1951	4.642	3.560	Manuel Guerrero Sánchez	1.000	GR- 3.595
4	5	1951	4.643	3.561	Manuel Rocha Sena	1.000	SE-12.232
4	5	1951	4.645	3.563	González Caggero y Cia.	2.000	MA- 2.727
19	5	1951	4.663	3.582	Cristóbal Méndez García	1.000	CA- 3.742
19	5	1951	4.664	3.583	Cristóbal Ramírez Garrido	2.000	SE-16.124
19	5	1951	4.666	3.585	Rosa Rodríguez Cuenca	2.000	SE-18.237
25	5	1951	4.670	3.538	Bernabé Culebra Mora	2.000	CA- 3.167
26	5	1951	4.672	3.589	Antonio Guerrero Vega	2.000	GR- 3.769
28	5	1951	4.676	3.592	Rosario Páez Soto	2.000	M-74.982
30	5	1951	4.682	3.596	Salvador Toledo Frutos	2.000	MA- 5.643
6	6	1951	4.697	3.609	José Ramón García	2.000	SE-19.153
12	6	1951	4.706	3.623	Josefa Díez de Ulzurrun	2.000	SE-18.211
20	6	1951	4.735	3.644	José Ruiz Jaén	2.000	MA- 7.674
5	7	1951	4.757	3.664	Manuel Mateos Salvago	1.000	CA- 5.988
4	7	1951	4.753	3.667	Juan Belizón Misa	1.000	SE-13.910
16	7	1951	4.774	3.680	José Gómez Domínguez	2.000	SE-18.052
24	7	1951	4.789	3.688	Antonio Verdugo Sánchez	2.000	SE-17.460
24	7	1951	4.790	3.689	Miguel Gómez Butrón	1.000	SE- 5.150
24	7	1951	4.791	3.690	Tomás Gil Palero	1.000	SE-12.348
24	7	1951	4.792	3.691	Pedro Aragón Villanueva	1.000	SE- 8.919
24	7	1951	4.794	3.692	Manuel García Martínez	1.000	SE- 9.494
29	8	1951	4.826	3.724	José Rodríguez Salas	2.000	SE- 9.597
19	8	1951	4.847	3.737	Consuelo Montesinos González	2.000	C- 4.649
18	8	1951	4.843	3.740	Amaro Durán Jiménez	2.000	AB- 3.621
18	8	1951	4.844	3.741	Joaquín Moreno Ortega	1.000	CA- 5.893
22	8	1951	4.849	3.747	José García García	3.000	CA- 6.073
5	10	1951	4.855	3.750	Pedro Sánchez Moreno	1.000	CA- 4.032
8	10	1951	4.856	3.753	Angeles Almadán López	2.000	M-89.583
21	11	1951	4.875	3.770	Belén Guerrero Rodríguez	2.000	CA- 4.954

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de diez mil pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 7 de entrada y 44.546 de Registro, constituido por don Lorenzo Huidobro Uriol y a disposición del

Juzgado de Instrucción número 2, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 7 de noviembre de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—3.418-D.

MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios, sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro y que transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año

Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe	Fecha de constitución		
				D.	M.	A.
10	8	Juan Francisco Méndez Martínez	5.963,95	7	1	1949
30	14	Secretaría Juzgado Instrucción número 2 de Murcia	6.500,00	17	1	1949
40	21	Secretaría Junta Administrativa	1.242,50	20	1	1949
41	22	Secretaría Junta Administrativa	1.100,50	20	1	1949
60	28	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1	7.037,70	25	1	1949
12	41	Azufres de Lorca, S. A.	11.001,08	5	2	1949
14	42	Secretaría Juzgado Instrucción número 2	1.000,00	8	2	1949
26	52	Secretaría Juzgado Instrucción de Lorca	1.000,00	19	2	1949
13	64	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Mula	837,00	7	3	1949
14	65	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Mula	4.000,00	7	3	1949
24	70	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 2	3.000,00	14	3	1949
2	80	José Iborra Burruezo	1.000,00	2	4	1949
3	81	Vicente Tomás Palao	900,00	2	4	1949
15	90	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1	2.000,00	9	4	1949
2	107	Secretaría Juzgado de Instrucción de Lorca	3.214,40	3	5	1949
3	108	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1	9.728,20	3	5	1949
4	109	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1	550,00	3	5	1949
12	114	Ginés Estrada Escámez	1.166,00	7	5	1949
14	116	Angel Quetglás Bañón	900,00	9	5	1949
44	124 bis	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 1	8.773,98	21	5	1949
48	125	Angel Quetglás Bañón	13.734,00	23	5	1949
5	131	Consuelo Martínez Rodríguez	2.500,00	2	6	1949
21	139	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Lorca	5.294,87	7	6	1949
25	140	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Lorca	2.000,00	10	6	1949
26	141	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Lorca	1.000,00	10	6	1949
29	143	Angel Quetglás Bañón	611,88	11	6	1949
37	145	Evaristo Casado Godó	1.000,00	15	6	1949
46	147	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 2	13.500,00	21	6	1949
54	150	Antonio Morote Guirao	2.000,00	24	6	1949
61	153	Secretaría Junta Administrativa Contrabando	3.164,00	27	6	1949
77	154	Miguel Muñoz Durán	6.048,54	28	6	1949
143	159	Secretario Junta Administrativa Contrabando	848,95	30	6	1949
33	177	Secretario Junta Administrativa Contrabando	620,00	12	7	1949
43	182	Salvador Cerón Martínez	4.000,00	19	7	1949
6	190	Pedro Alarcón Belchí	5.020,00	8	8	1949
37	202	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Lorca	3.000,00	23	8	1949
9	237	Secretaría Juzgado Primera Instancia de Lorca	7.500,00	10	10	1949
25	249	Francisco Buitrón Fernández	700,00	20	10	1949
31	255	Francisco Buitrón Fernández	1.000,00	20	10	1949
3	273	Evaristo Casado Godó	6.000,00	3	11	1949
4	274	Secretaría Juzgado Primera Instancia número 2	1.000,00	3	11	1949
14	280	Economato número 15	687,96	7	11	1949
15	281	Economato número 15	525,61	7	11	1949
31	290 bis	Secretaría Junta Administrativa Contrabando	4.412,61	12	11	1949
78	304	Evaristo Casado Godó	1.000,00	28	11	1949
4	320	Pedro Piñera Salmerón	4.524,28	5	12	1949
91	382	Evaristo Casado Godó	2.000,00	28	12	1949

Murcia, 15 de febrero de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—1.503-E.

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero, carente de documentación, en que es desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde se encuentra depositado el vehículo y su valor igualmente se citan, ha

dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución, a la Comisión Permanente.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para

el día dieciséis (16) de marzo próximo y hora de las once (11) de su mañana, en esta Delegación de Hacienda para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman necesario, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que los represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del Texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto, las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

En Valladolid a 24 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.080-E.

Relación que se cita

Expediente 26/1972, de 20 de noviembre, coche Opel-Kadette, sin matriculas, motor 11-1410787, chasis 31958858, depositado en el Parque Municipal de Valladolid, valorado en 7.000 pesetas.

Expediente 1/1973, iniciado en 12 de julio de 1972, coche Triumph, matrícula FR-1512, depositado en garaje de don Julián Morgó, Mirabel número 7, en esta capital, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 2/1973, de 19 de enero, coche Ford-Taunus M-17, chasis 212-1114803 como único dato, depositado en cercado denominado «La Campa», carretera del Cabildo, en esta capital, y valorado en 28.000 pesetas.

Expediente 3/1973, iniciado en 3 de mayo de 1972, coche Peugeot-403, tipo ranchera, matrícula 891-JB-71, depositado en «La Campa», valorado en 4.000 pesetas.

Expediente 4/1973, iniciado por inhibición de Aduana en 3 de mayo de 1972, coche Peugeot-403, matrícula 127 NV 64, depositado en «La Campa», valorado en 3.500 pesetas.

Expediente 5/1973, de 17 de febrero, coche Peugeot-404, sin placas de matrícula, motor 455722 y de chasis 455722, depositado en «La Campa», valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Manufacturas Alco, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa.

Término municipal en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—456-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Mercedes Mejías González, por extraviado del que le fué expedido en veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—Jesús Gómez de Andrés.—1.773-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Peticionario*: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) *Domicilio*: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) *Lugar donde se va a establecer la instalación*: Jerez de la Frontera.

d) *Línea eléctrica*:

Origen: Apoyo número 7 de la línea al centro transformador «Marazotanillo».

Final: Centro de transformación «Nueva Jarilla».

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud: 5,467 kilómetros.

Tensión de servicio: 16/20 kV.

Conductores: Aluminio-acero 31,3 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Hormigón los de alineación y metálicos el resto.

Aisladores: cadena de 3 elementos.

Capacidad de transporte: 2.945 kW.

Reforma de:

e) *Estación transformadora*.

Emplazamiento: Poblado de Nueva Jarilla.

Finalidad de la instalación: Dar energía al poblado.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 15.500-20.000 ± 5 por 100/220-127 V.

f) *Procedencia de los materiales*: Nacional.

g) *Presupuesto*: 738.641 pesetas.

h) *Referencia*: 17.355.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Miguel A. de Mier.—1.892-C.

SALAMANCA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca, hace saber: Que por don Javier Sagüés y Martínez de Azagra, como Presidente del Consejo de Administración de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (Enusa), con domicilio social en Madrid, calle de Génova, 13, ha sido solicitada autorización previa, para la construcción de una planta de concentrados de uranio con una capacidad de producción de 100.000 Tm. por año, y a instalar en el término municipal de Saállices el Chico, de esta provincia de Salamanca; y clasificada dicha planta en el artículo 40.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Decreto 2669/1972 de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre del mismo año).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del citado Reglamento se hace público para general conocimiento; advirtiéndose que las personas y Entidades que se consideren afectadas por el proyecto de instalación que se pretende, podrán presentar en el plazo de treinta días, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, los escritos de alegaciones que estimen procedentes.

Salamanca, 23 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—1.876-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Darío González Pérez. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Cartelle.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 27 de febrero de 1973.—El Jefe provincial.—634-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ramón Bassó Birules, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reparación en la Escuela de Formación Profesional «San Narciso» en Gerona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.486-A.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan:

1. 207.043, de amortizable 4 por 100 de 1951, de 2.500 pesetas nominales.
1. 207.044, de exterior 4 por 100, de 13.000 pesetas nominales.

Expedidos por esta sucursal a favor de doña Josefa Colomé Luque y doña Julia Vilaregut Crespo, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercep, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Mariano Sierra.—2.171-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el cine Goya, de Zaragoza, San Miguel, 5, en primera convocatoria a las doce horas del día 8 de abril de 1973, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo, gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y los Estatutos.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Formarán la Junta general todos los accionistas que posean diez o más acciones y las tuvieran inscritas en el Libro de Socios con cinco días, por lo menos, de antelación al señalado para la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría General del Banco, en horas de oficina, la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—2.330-C.

BANCO DE LA VASCONIA

PAMPLONA

Junta general de accionistas

Los Administradores de esta Sociedad convocan a Junta general de accionistas para el día 27 de marzo de 1973, a las doce horas, en los locales de la agencia urbana número 2 del propio Banco, avenida de Carlos III, 49, Pamplona, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse la primera convocatoria que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora la víspera del referido día 27.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Autorización a los Administradores para ampliar el capital social en la forma, cuantía y límites previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Modificación, en su caso, de los artículos 5 y 9 de los Estatutos sociales.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Para deliberar y resolver sobre las propuestas señaladas en los números 3.º y 4.º, la Junta general habrá de constituirse con el quórum que determinan los artículos 58 y concordantes de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean como mínimo un número de acciones representativas del 1 por 100 del capital social, inscritas en el libro-registro con más de cinco días de antelación y que hayan solicitado con idéntica antelación la tarjeta correspondiente a la Secretaría del Banco, la cual se le facilitará con carácter nominativo y expresando en ella el número de acciones propias o representadas por el solicitante.

Los titulares de un número inferior de acciones y los que no deseen asistir a la Junta podrán hacerse representar en ella por otra persona, siempre que ésta sea accionista, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes, aunque éstos no reúnan la condición de socios.

En todo caso, la representación para cada Junta se acreditará mediante poder notarial o documento privado bastante a juicio de la Presidencia.

Pamplona, 7 de marzo de 1973.—El Administrador, Santiago Lizarraga Beloso.—2.295-C.

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de gobierno de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Industria ha acordado convocar a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Institución, de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo), que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, número 8), o en segunda convocatoria, si procediera, a las dieciocho horas, en el mismo día y local, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios de 1971 y 1972.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio de 1973.
- 3.º Aprobación de los tipos o porcentajes aplicables para la determinación de cuotas, prestaciones periódicas y auxilios por defunción.
- 4.º Aprobación de los acuerdos relativos al sistema de préstamos previsto en los artículos 96 y siguientes y disposición final tercera del Reglamento.
- 5.º Establecimiento de las nuevas prestaciones siguientes:

- Premio por jubilación.
Ayuda por nupcialidad.
6.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión.

Se hace constar que un ejemplar de la Memoria, balance y cuentas, proyecto de presupuesto y demás propuestas de acuerdos será entregado a cada uno de los mutualistas asistentes a dicha Junta general. Asimismo, los socios que lo deseen podrán retirar personalmente o solicitar que les sea remitida dicha documentación, durante los quince días anteriores al de la convocatoria de la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Julio Delicado Montero-Ríos.—2.210-C.

MOSBACHER DE ESPAÑA, S. L.

A tenor de lo previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1953, se hace público que por acuerdo unánime de sus socios, debidamente adoptado en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el 28 de febrero de 1973, se acordó la transformación de la Empresa mercantil anónima «Mosbacher de España, Sociedad Anónima», en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Mosbacher de España, S. L.», continuando con la misma personalidad jurídica y sin que ninguno de los accionistas haya hecho uso del derecho de separación.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios, Duque de Arión, Consejero - Delegado Administrador.—2.206-C.

1.º 10-3-1973

PUBLICIDAD GIBBERT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en el domicilio social de Abada, 2, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Presentación de cuentas del ejercicio 1972, aprobación del balance y distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
4. Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir los accionistas precisos, según los Estatutos, para la celebración de la Junta, ésta se celebrará a la misma hora y en el mismo domicilio, el día siguiente, 30 de marzo.

Madrid, 5 marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, María de la Fuensanta Marco Guillaume.—2.190-C.

LAFUENTE Y CIA., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 11, en Santander, el día 27 de abril de 1973, a las seis de la tarde, para deliberar y resolver sobre asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventor para el actual ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 1 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo, Manuel Lafuente Pérez.—2.198-C.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria para la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 27 de marzo en curso, a las doce horas, de primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, de segunda. Lugar de reunión: Rda. Prim, esquina Isern, local social.

Orden del día

- a) Inventario-balance al 31 de diciembre de 1972.
- b) Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- c) Aplicación del resultado del apartado anterior.
- d) Renovación estatutaria de cargos del Consejo.
- e) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Mataró, 24 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí Güell.—2.200-C.

VINICOLA INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en su caso, para tratar en ella del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Areta-Llodio a 16 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Zamalloa Rotaache.—649-D.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

Calle España, número 69

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de marzo, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Sindical de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente

Orden del día

- a) Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1972.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- c) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital en número suficiente para adoptar acuerdos el citado día se celebrará Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo a las once horas, y en el mismo local.

Yecla, 28 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—El Consejero Delegado.—697-6.

INMOBILIARIA SAN FRANCISCO, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria San Francisco, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social avenida General Franco, número 60, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 28 de marzo de 1973, en primera convocatoria, y, en su caso, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para tratar del único asunto siguiente:

Disolución de la Sociedad, nombramiento de liquidadores y atribuciones de éstos.

El presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, en su artículo 53.

Las Palmas de Gran Canaria, veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Inmobiliaria San Francisco, Sociedad Anónima, el Presidente, José Santana Alonso.—2.196-C.

SECCION DE APROVISIONAMIENTO DETALLISTAS SINDICADOS, S. A.

(S. A. D. E. S., S. A.)

MURCIA

Alameda de Capuchinos, 9

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, Alameda de Capuchinos, número 9, el día 29 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 30 del mismo mes a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio de 1972.
- 2.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1972.
- 3.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 4 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Segado.—856-D.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: En Madrid, calle Castelló, número 128

Capital social: 525.000.000 de pesetas

Objeto: Actividades hidroeléctricas y químicas

Emisión de obligaciones simples

Importe de la emisión: 350.000.000 de pesetas, en 35.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas nominales.

Tipo de interés: 7,25 neto, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año y prima del 0,50 por 100 bruto del capital vivo en el quinto año de la fecha de emisión, con aumentos anuales acumulativos del 0,05 por 100 bruto anual sobre el capital vivo en cada año hasta llegar al 1 por 100 bruto

sobre el capital vivo en el año decimoquinto.

Amortización en el plazo máximo de quince años, a la par, mediante reembolso por sorteo en doce anualidades iguales consecutivas a partir del tercer año de la emisión.

La emisión tuvo lugar el 4 de diciembre de 1972, quedando íntegramente suscrita, el mismo día, por un solo grupo.

Se han concedido beneficios fiscales y concretamente el 50 por 100 sobre rentas de capital. Han sido declaradas a p t a s para inversión de recursos ajenos por Cajas de Ahorro y materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales, dentro de los límites legales.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Los obligacionistas quedan sometidos al reglamento provisional del Sindicato de Obligacionistas recogido en la escritura de emisión de 2 de diciembre de 1972, ante el Notario de Madrid don J. M. Antonio Alvarez Robles, y será ratificado por la Asamblea de constitución del Sindicato. Ha sido nombrado Comisario provisional el ilustrísimo señor don Enrique Navarro Millán.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—2.101-C.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESLAVA, S. A.

INCINESA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montaña, número 7, Algemés (Valencia), el próximo día 7 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 8 del mismo mes, a la misma hora, por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance general de cuentas del ejercicio 1972 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Algemés, 20 de febrero de 1973.—El Presidente, José Camarasa Torrent.—2.106-C.

COMPANIA PRODUCTORA AGRO-INDUSTRIAL, S. A.

C. O. P. A. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 6 de abril de 1973, en el domicilio social, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1973.—El Administrador general.—2.118-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril del presente año se efectuará el pago del cupón número 19 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—2.124-C.

MANUFACTURAS PLASTICAS MUBEROS, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Entidad «Manufacturas Plásticas Muberos, S. A.», para la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social, sito en Barcelona (avenida de José Antonio, número 787), el día 14 de mayo de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y caso de no haber quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento, si se estima procedente, de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Examen del desarrollo y situación de la Sociedad en el período transcurrido.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alfredo Sarto Pina.—2.127-C.

MANUFACTURAS PLASTICAS MUBEROS, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Entidad «Manufacturas Plásticas Muberos, S. A.», para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social el día 30 de abril de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y caso de no haber el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día.

El orden del día a tratar en dicha reunión será el siguiente:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de la actuación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alfredo Sarto Pina.—2.128-C.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, Madrid, el próximo día 10 de abril de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972.
- 2.º Renovación de cargos.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Administrador único.—2.288-C.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria 1973

Tipos de beca:

Las becas de creación literaria, artística y musical a que se refiere esta convocatoria tienen por objeto la realización

en el extranjero de trabajos directamente destinados a la producción de obras de algunas de las siguientes clases:

- a) Literatura: Novela, poesía, cuento o teatro.
- b) Arte: Pintura, escultura y otras aportaciones de las artes plásticas.
- c) Música: Composición de este género.

Estas becas serán estrictamente individuales y su duración máxima será de un año.

Candidatos:

Podrán optar todos los españoles que acrediten logros, experiencias e iniciación suficiente en la especialidad solicitada, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

Documentación:

Los candidatos remitirán a la Fundación los documentos que se indican, por el orden siguiente:

Solicitud-formulario por duplicado, en impresos que facilitará la Fundación a petición de los interesados, cumplimentada por los mismos.

Memoria relativa a la obra que se propongan realizar, especificando con precisión el enunciado del tema, su finalidad, el plan de actuación, los medios con que cuenta y los que juzgue precisos para la realización del trabajo.

Resumen de la Memoria, de aproximadamente 150 palabras. Ambos documentos en original y cinco copias o fotocopias. La falta de presentación de esta Memoria o la indebida puntualización de sus extremos será causa suficiente para que la solicitud sea rechazada.

Los candidatos de arte deberán presentar dos obras acabadas y un álbum con fotografías o diapositivas de obras realizadas, en un número no inferior a cinco ni superior a quince. Los que aspiren para trabajos de escenografía deberán presentar dos maquetas realizadas en tamaño reducido, pero suficientemente expresivo.

La falta de presentación de las mismas dará motivo a que la solicitud sea rechazada.

Los candidatos a becas para composición musical deberán presentar una cinta grabada, tipo «cassette», con alguna creación anterior suya.

Si los candidatos así lo desean, la Fundación devolverá las obras de arte o cinta grabada presentadas, pero no quedará obligada a la restitución de la documentación aportada.

Los candidatos a becas de creación literaria para esta convocatoria quedarán dispensados de rellenar los datos sobre títulos académicos, exigidos en el impreso de solicitud-formulario a que se refiere anteriormente.

Los candidatos a becas de creación artística o musical deberán acreditar la posesión de título superior expedido por Centro especializado o, en su defecto, un informe de un Centro o persona calificada que acredite sus méritos.

Se acompañarán, además, tres fotografías recientes tamaño carnet, con el nombre del interesado al dorso.

Plazo de presentación de la documentación:

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6) antes del día 15 de mayo de 1973.

Decisión de los Jurados:

Los Jurados emitirán sus fallos antes del día 1 de julio de 1973, y en todo

caso tendrán en cuenta el interés y novedad del tema propuesto entre los criterios que fundamenten su decisión.

Indivisibilidad de las becas:

Las becas son indivisibles y se concederán, individualmente, a personas físicas.

Propiedad de los trabajos:

La propiedad de los trabajos pertenecerá a sus autores, aunque no podrán publicarlos o exhibirlos, total o parcialmente, sin autorización expresa de la Fundación.

Madrid, marzo de 1973.—2.275-E.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria 1973

Tipos de beca:

La convocatoria comprende tres tipos de becas:

a) Becas para ampliación de estudios, orientadas a jóvenes graduados en la especialidad correspondiente que pretendan ampliar sus conocimientos, especializarse en materias concretas y, en su caso, realizar su tesis doctoral o lograr el título, diploma o certificación correspondiente en el país de destino.

Duración máxima: Un año.

b) Becas para aprendizaje de nuevos métodos de trabajo científico o técnico, dedicadas especialmente a contribuir al desarrollo de nuevas técnicas de nivel superior o adquirir conocimientos sobre las mismas en instituciones extranjeras especializadas.

Duración máxima: Un año.

c) Becas de investigación científica o técnica, preferentemente orientadas a investigadores de probada vocación que se propongan realizar un proyecto de investigación, debidamente planificado, en una institución extranjera, o incorporarse a un equipo de trabajo de investigación en el extranjero.

Duración máxima: Dos años, salvo autorización expresa de la Fundación.

Dentro de dicho límite el plazo se adecuará a la vista del programa de trabajo que el solicitante presente, debidamente justificado, y a la vista también del interés del tema en cuanto a su posible aplicación posterior en España.

Candidatos:

Podrán optar a las becas tipo a), individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuelas o Centros Superiores, sin que hayan transcurrido más de cinco años desde su obtención o que se hallen cursado el último año de la respectiva carrera, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

Podrán optar a las becas tipo b), individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuela o Centros Superiores correspondientes a la materia a que concurren o afín a la misma y lleven más de dos años en posesión de su título, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca. El requisito de posesión del título por más de dos años no será exigido cuando el candidato presente documento expedido por autoridad académica en que se acredite su aptitud para concurrir al tipo de beca de que se trata.

Podrán optar a las becas tipo c), individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de

Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuelas o Centros Superiores y correspondientes a la materia a que concurren o afin a la misma y lleven más de cinco años en posesión de su título, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

El beneficiario de la beca comenzará a disfrutarla antes del 31 de marzo de 1974.

Documentación:

Los candidatos remitirán a la Fundación los documentos que se indican, por el orden siguiente:

Solicitud-formulario por duplicado, en impresos que facilitará la Fundación, a petición de los interesados, cumplimentada por los mismos.

Memoria relativa al estudio, investigación o trabajo que se propongan realizar, especificando con precisión el enunciado del tema, su finalidad, el plan de actuación, los medios con que cuente y los que juzgue precisos para la realización del trabajo.

A la Memoria se adjuntará un resumen de la misma en aproximadamente 150 palabras.

Dicha Memoria justificará:

El interés del objeto de la beca.
Utilidad ulterior que el trabajo pueda tener en España.

La falta de presentación de esta Memoria o la indebida puntualización de sus extremos será causa suficiente para que la solicitud sea rechazada.

Certificado del expediente académico en el que conste la fecha de obtención de su título superior.

Justificante de admisión en el Centro de trabajo, en su caso, en el que se acredite suficientemente su ingreso, aunque sea condicionado a la obtención de la beca. Si está extendido en idioma extranjero, incluir traducción al español.

Justificante de la conformidad del Director para orientar el trabajo del solicitante, en su caso.

Se acompañarán, además, tres fotografías recientes, tamaño carnet, con el nombre del interesado al dorso.

A petición escrita de los solicitantes, la Fundación devolverá las publicaciones presentadas, pero no quedará obligada a la restitución de la restante documentación aportada.

De los documentos expresados se remitirán seis ejemplares, uno de los cuales será original, pudiendo ser los demás copias o fotocopias.

Plazo de presentación de la documentación:

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6) antes del día 15 de mayo de 1973.

Decisión de los Jurados:

Los Jurados emitirán sus fallos antes del día 1 de julio de 1973, y en todo caso tendrán en cuenta el interés, utilidad y novedad del tema propuesto entre los criterios que fundamenten su decisión.

Indivisibilidad de las becas:

Las becas son indivisibles y se concederán, individualmente, a personas físicas.

Propiedad de los trabajos:

La propiedad de los trabajos pertenecerá a sus autores, aunque no podrán publicarlos, total o parcialmente, sin autorización expresa de la Fundación.

Madrid, marzo de 1973.—2.274-E.

TUBACEX

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Capital social, suscrito y desembolsado: 756.439.500 pesetas

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas para el día 28 de marzo de 1973, a las doce treinta horas, en su domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, sin número, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediere, en segunda, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, relativos al ejercicio de 1972, según el informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad en dicho ejercicio.

2. Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás que, en consecuencia, correspondan.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallará a disposición de los señores accionistas y en el domicilio social la documentación relativa al ejercicio de que se trata.

En materia de asistencia y representación, se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto en los artículos 14 de los Estatutos sociales y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, habrán de tenerse en cuenta las circunstancias siguientes:

A) A las Juntas generales podrán concurrir todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean.

B) Los que no asistan personalmente podrán delegar su representación por medio de un representante legal o de un delegado que al efecto designen. La representación podrá recaer en cualquier persona física, debiéndose otorgar, por escrito, a medio de la tarjeta de representación, que se facilitará para este acto.

C) Para la obtención de las tarjetas de asistencia y representación, los señores accionistas o Entidades depositarias deberán dirigirse, por escrito, a la Sociedad solicitándolas, con una antelación de cinco días, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y garantizando siempre la inmovilidad de las acciones hasta después de celebrada aquélla.

En el acto de la Junta se entregará a los señores accionistas un ejemplar de la Memoria social.

Los señores accionistas que tengan sus títulos en rama pueden comunicar su dirección a la Sociedad, al objeto de que se les envíe directamente dicha Memoria (teléfonos: 33 45 08 y 72 08 00). Los Bancos o Entidades depositarias pueden igual-

mente dirigirse a la Sociedad solicitando los ejemplares de las Memorias que precisen para sus clientes.

Llodio (Alava), 2 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Bilbao Varela.—2.333-C.

AUTOBUSES LA MONTAÑESA, S. A.

Pone en conocimiento de todos los señores accionistas que convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Sindical de Pamplona el día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas Censores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 6 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.334-C.

FODINA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca número 8, Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1973, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 1973, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria o de crédito, siempre que posean, por lo menos, 50 acciones.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.346-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el cine Goya, de Zaragoza, San Miguel, 5, en primera convocatoria, a las trece quince horas del día 8 de abril de 1973 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece quince horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1972; propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificar el nombramiento de don Luis Gayarre Lope como censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Zaragoza, 5 de marzo de 1973.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz.—2.331-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»
(CENEMESA)

A partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 1.600 obligaciones, serie A, emisión 1951, números:

6.301 a 6.400, 22.701 a 22.800, 32.601 a 32.700, 19.801 a 19.900, 10.801 a 10.700, 14.201 a 14.300, 20.301 a 20.400, 19.301 a 19.400, 6.901 a 7.000, 27.301 a 27.400, 4.101 a 4.200, 14.801 a 14.900, 27.101 a 27.200, 12.501 a 12.600, 18.701 a 18.800, 2.601 a 2.700.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario, E. Campos Carvajal.—2.305-C.

HOLMAN IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en la calle del Cid, números 4 y 6, piso sexto A, el día 26 del actual mes de marzo, a las doce y media, a fin de someter a su aprobación:

1.º La gestión del Consejo de Administración durante el periodo 1 de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972.

2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del indicado periodo y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.297-C.

BELOIT Y SEGURA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 (veintisiete) de marzo de 1973, a las once horas, en Valladolid, en el domicilio

social, Arco de Ladrillo, 50, y, si procediere, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y horas, el día 28 (veintiocho) de marzo de 1973.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados, propuesta de distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Según el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión. El resguardo de este depósito constituirá el documento necesario para la asistencia y votación de las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, debiendo figurar en el mismo la numeración exacta de las acciones y el número de su titular.

Cada 30.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior a las correspondientes a 30.000 pesetas nominales podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar tal cantidad que les dará derecho a voto.

Valladolid, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 702-D.

INDUSTRIAS LAN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el viernes día 23 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, en Vera de Bidasoa.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de los resultados del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Consejero Delegado.

4.º Regularización del balance.

5.º Ruegos y preguntas.

Vera de Bidasoa a 6 de marzo de 1973.—El Consejero Delegado, Juan M. Fernández Alvarez.—700-D.

SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 29 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso necesario, en el domicilio Las Fuentes, de esta ciudad.

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas complementarias.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972-73.

Villanueva del Arzobispo, 6 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—745-5.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE VINOS, S. A.

(DIVISA)

Junta general extraordinaria

Por los señores accionistas que representan el 87,5 por 100 del capital social desembolsado, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en la Notaría de don Carlos Balbontín, sita en Madrid, calle María de Molina, 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Remoción de su cargo al Administrador único de la Sociedad y a su Director Gerente.

2.º Elección y nombramiento de Administrador o Administradores, según se acuerde, de la Sociedad.

3.º Otorgamiento de facultades a persona que designe la Junta para disponer de los inmuebles de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 27 de marzo.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—Los accionistas mayoritarios.—2.325-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).